

AGES, PREFECTURAS, TOMO 160

El Coronel Fernando Cuesta,

Ayudante Inspector y Gobernador Provisional por llamado de los pueblos del Departamento de Sonora a sus habitantes.

Sonorenses: no siendo ya soportable al Departamento el verse regido por una Asamblea que carece de toda misión legal, y que por sí misma se ha prorrogado en ejercicio, no obstante de haber terminado sus funciones, con la cesación del término constitucional; y no pudiéndose tampoco sufrir la tolerancia del Sr. Gobernador don José María Gaxiola y el cargo que éste sin observación alguna ha dado a los decretos de ese cuerpo ilegal, apoyando con su sanción lo que las Bases sociales prohíben, ha proclamado la ciudad de Hermosillo un plan de desconocimiento a dichas autoridades, invitándome para que me encargue del gobierno provisional entre tanto el supremo de la nación provee de estas autoridades al departamento.

Veo que este plan proclamado no ha sido obra aislada de un pueblo, sino que se ha secundado por las guarniciones de dicha ciudad y Guaymas, no menos que por las autoridades civiles y vecindario, y que en el mismo sentido se halla la generalidad del departamento, que poco ha supo sostener con decoro el acatamiento y subordinación a las supremas disposiciones.

No aspiro a la elevación de ningún puesto y mucho menos a una magistratura por sí espinosa; pero tampoco puedo ser indiferente á la suerte de Sonora, ni á negarle mis servicios á la vez que me llama por aclamación depositando en mí su confianza. Acepto, pues, su invitación, y quedo echo cargo provisionalmente del Gobierno, en el que espero, e invito a todos los buenos ciudadanos para que me ayuden con sus diversas cooperaciones a mantener la paz y la tranquilidad del departamento y una unión sincera al Supremo Gobierno nacional establecido hoy bajo las bases proclamadas en San Luis Potosí.

Por mi parte os ofrezco todos mis esfuerzos a conservar estos nobles objetos y contrariar cualesquiera miras que tiendan a trastornarlos: no tengo otros deseos que los de ver conservados los derechos sociales de los hombres, ni tendré otro ejercicio que el de aquellas atribuciones que las bases de constitución fijan a los gobiernos.

Ciudadanos: veis aquí consignados todos mis votos, bajo ellos no dudo tendréis sin distinción de partidos, todas aquellas garantías que os ofrece nuestro pacto social: la unión es lo que importa a vuestra felicidad y estando hoy libres de los obstáculos que a ella se oponían no haya mas voz que la ley, ni mas deseos que los de consolidar nuestra paz y dar con ella un fuerte apoyo al Supremo Gobierno para mejor conservar la integridad nacional.

Sonorenses: todos somos hermanos y es preciso que en esta gran familia de Sonora venga ya un término de transacción y un punto a la discordia: no haya para nosotros otro enemigo que esas ordas salvajes de apaches y seris que tanto nos hostilizan con su propia debilidad: ellas serán escarmentadas y muy pronto veréis en ejercicio una campaña contra estos últimos, que dará seguridad a vuestro tráfico con este puerto.

Soldados: vuestras necesidades me son muy sensibles, y acaso no desconocéis mis esfuerzos para socorrerlas; procuraré cuanto sea de mi resorte para aliviar vuestras penalidades: entre tanto el Supremo Gobierno provee a ellas con sus abundantes recursos, seguid vuestra unión con los buenos sonorenses, que estoy seguro es la misma que profesa y que hoy tiene adoptada la voluntad nacional.

Sonorenses: sólo aspiro a vuestra felicidad: vuestras desgracias me han afectado demasiado; y es tiempo ya de poner un dique al torrente de las pasiones, por un olvido general de lo pasado; hágase este sacrificio en obsequio del departamento que él sabrá recompensaros con su abundancia esto os encarga y suplica vuestro gobernador y amigo.

Guaymas, febrero 24 de 1846.

Fernando Cuesta.

Hermosillo, Imprenta de la Libertad, a cargo de Refugio Noriega Fernández.

corrección	página
acaso, por a caso	2
aclamación, por aclamacion	2
apaches, por Apaches	2
bases, por Bases	2
cesación, por cesacion	2
desconocéis, por desconoceis	2
distinción, por distincion	2
don, por D.	2
e, por é	2
elevación, por elevacion	2
febrero, por Febrero	2
Fernández, por Fernandez	2
gobernador, por Gobernador	3
gobierno, por Gobierno	2
hágase, por hagase	3
inspector, por Ynspector	2
provee, por prové	2
sanción, por sancion	2
seris, por Seris	2
sincera, por cincera	2
sólo, por solo	3
sonorenses, por Sonorense	3
transacción, por trnasacion	2
unión, por union	2